

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 685/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: 460/2015. Ejecución de títulos judiciales  
273/2016. Negociado: FS  
De: D. Federico López Muñoz  
Abogada: D<sup>a</sup>. Dolores del Carmen de Toro García  
Contra: Fondo de Garantía Salarial y Matrimad S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Federico López Muñoz frente a Matrimad S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto en fecha 21/02/2017 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Matrimad S.L., en situación de

Insolvencia provisional por importe de 60.741,22 € de principal más 9.111,18 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma D<sup>ña</sup>. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Matrimad S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 24 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.